



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Minas

Anuncio relativo a la admisión definitiva del permiso de investigación denominado «Roca de Caborredondo» n.º 4.899, para recursos de la Sección C) (rocas carbonatadas ornamentales y arenas)

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, hace saber:

Que ha sido admitido definitivamente el permiso de investigación que a continuación se cita, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados y promotor.

Permiso de investigación n.º 4.899; nombre: Roca de Caborredondo; mineral: Recursos de la Sección C) (rocas carbonatadas ornamentales y arenas); superficie: 40 cuadrículas mineras; términos municipales: Galbarros y Rublacedo de Abajo (Burgos); promotor: Areniscas Sierra de la Demanda, S.L.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978).

En Burgos, a 29 de noviembre de 2017.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández